ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Centro Hospital La Florida E.S.E. realiza el presente análisis del sector con el fin de conocer las condiciones legales, comerciales, financieras, organizacionales, técnicas y de riesgos relacionadas con el objeto del proceso de contratación.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: El Centro Hospital La Florida E.S.E. requiere contratar el suministro de combustibles destinados al funcionamiento del parque automotor, la planta eléctrica y la guadaña, elementos indispensables para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, el transporte asistencial, el funcionamiento de los equipos de respaldo energético y el mantenimiento de las zonas verdes de la institución.

Los recursos necesarios para atender esta contratación fueron proyectados dentro del presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

OBJETO DEL CONTRATO. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR, LA PLANTA ELÉCTRICA Y GUADAÑA DEL CENTRO HOSPITAL LA FLORIDA E.S.E.

ANALISIS TÉCNICO: El Centro Hospital La Florida E.S.E. requiere contratar el suministro permanente y oportuno de combustibles para garantizar el funcionamiento continuo de su parque automotor, planta eléctrica y guadaña.

Para la ejecución del contrato se requiere un proveedor autorizado para la distribución y comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo, que cuente con la infraestructura, capacidad operativa y experiencia necesarias para garantizar el suministro oportuno y de conformidad con las especificaciones técnicas y la normatividad vigente.

ANALISIS LEGAL.

- Ley 100 de 1993, especialmente articulo 195 numeral 6.
- Estatuto de Contratación Acuerdo No. 03 de 28 de mayo de 2025 y según el Manual de Contratación del Centro Hospital de la Florida ESE Resolución No. 101 del 26 de junio de 2025.
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.9
- Ley 1150 de 2007 en el numeral 4, literal h) del artículo 2º

ANALISIS COMERCIAL. En el Centro Hospital La Florida ESE, el presente servicio es ofrecido por una persona jurídica. La contratación para una persona jurídica resulta para este caso más conveniente para la ESE, en la medida que el servicio requerido será prestado en forma coordinada y uniforme.

ANALISIS FINANCIERO El Centro Hospital La Florida ESE encuentra que el análisis financiero del sector no es determinante en el presente caso, en razón al objeto del contrato y a las condiciones de ejecución y pago.

ANÁLISIS ORGANIZACIONAL. Para la ejecución del contrato que se pretende celebrar es indispensable que el contratista cuente con una capacidad de organización específica. Es claro que el objeto del contrato podrá ser cumplido por una persona jurídica que cuente con las condiciones y calidades que han sido dispuestos por la administración.

ANALISIS DE RIESGOS. El "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)"(2), expedido por Colombia Compra Eficiente ha sido la base para la estructuración de la Matriz de Riesgo del presente análisis que se expondrá a continuación, de conformidad con lo establecido en el literal "C" del mencionado documento que impone: "… La entidad Estatal debe incluir en los Estudios Previos del Proceso de Contratación y en los pliegos de condiciones, los riesgos que afecten la ejecución del contrato y que identificó en la matriz de administración de Riesgos".

La estimación, tipificación, asignación y mitigación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico durante la ejecución del contrato que se requiere celebrar están incluidos en el cuadro que se anexa, y responde con la experiencia histórica en la ejecución de esta clase de contratos.

TIPO DE RIESGO	ASIGNACIÓN	% DE ASIGNACIÓN
Modificación de estudios, diseños y especificaciones técnicas para la correcta ejecución del objeto contractual	E.S.E.	100%
Variación normativa o de legislación tributaria, de tasa de cambio y otras variaciones del mercado posteriores a la celebración del contrato	Contratista	100%
Incumplimiento de contrato por desconocimiento de documentos o estudios previos	Contratista	100%
Incumplimiento disposiciones laborales vigentes respecto del personal vinculado para ejercer el objeto contractual	-	-

Insuficiencia en el suministro de materiales e información	E.S.E. y Contratista	50% - 50%
Falta de idoneidad en el servicio	Contratista	100%
Accidente de un trabajador u otra persona ajena al bien o servicio	-	-
Deterioro de bienes muebles entregados en custodia al Contratista	Contratista	100%
Daño a bienes ajenos y a terceros	Contratista	100%
Condiciones climáticas adversas para la ejecución del contrato	Contratista	100%
Calidad de los bienes diferentes a los determinados en las especificaciones técnicas y/o estudios previos	-	-

Para constancia se suscribe por el funcionario que determina la necesidad, a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

LUCY YANET CORDOBA SALAS
Subgerente Administrativa y Financiera

Proyecto. Daniela Muñoz - Asesor contratación